

## SEMINARIO CIENTÍFICO

### Comité científico

#### *Dirección del Seminario.*

Prof. Dr. D. José M<sup>a</sup> Porras  
Ramírez. Catedrático de Dere-  
cho Constitucional de la Uni-  
versidad de Granada.

Prof. Dra. Doña Paloma Aguilar  
Ros. Profesora Titular de Dere-  
cho Eclesiástico del Estado de  
la Universidad de Granada.

#### *Coordinación del Seminario.*

Prof. Dra. Doña Leticia Rojo  
Álvarez-Manzaneda. Profesora  
contratada-doctora de Derecho  
Eclesiástico del Estado de la  
Universidad de Granada.

### ORGANIZADO POR

Sección Departamental de  
Derecho Eclesiástico del Estado,  
en colaboración con el  
Departamento de Derecho  
Constitucional y la Facultad de  
Derecho de la Universidad de  
Granada



## PROBLEMAS DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LAS SOCIEDADES MULTICULTURALES



Paraninfo

Facultad de Derecho

8 de abril de 2016

## Mañana

9,30 h. *Inauguración de la Jornadas.*

Intervienen: Ilmo. Sr. Decano, Prof. Dr. D. Miguel Olmedo Cardenete.

Prof. Dr. D. José M<sup>a</sup> Porras Ramírez. (Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada). Prof. Dra. Doña Paloma Aguilar Ros. (Profesora Titular de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Granada).

10 h. *Primera sesión: “La libertad religiosa en el ámbito europeo”. Presenta el Prof. D. Don José M<sup>a</sup> Porras Ramírez (Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada)*

Prof. Dra. Doña Teresa Freixes Sanjuán (Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Barcelona y Catedrática *Jean Monnet* “ad personam” de Derecho de la Unión Europea). “*Perspectiva multinivel de la libertad religiosa en Europa*”.

Prof. Dr. D. Agustín Motilla de la Calle (Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Carlos III de Madrid). “*La prohibición de discriminación por motivos religiosos en el ámbito laboral: las excepciones a la prohibición de discriminar en la jurisprudencia europea*”.

Descanso: 11 h-11,15 h.

11,15 h. *Segunda sesión “Consecuencias de la diversidad religioso-cultural”. Presenta la Prof. Dra. Doña Paloma Aguilar Ros (Profesora Titular de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Granada).*

Prof. Dra. Doña Yolanda Gómez Sánchez (Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Catedrática *Jean Monnet* “ad personam” de Derecho de la Unión Europea). “*Vestimenta ‘halal’ y sociedades multiculturales*”.

Prof. Dra. Doña M<sup>a</sup> José Ciáurriz Labiano, (Catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia). “*Los delitos de odio*”.

Descanso. 12,15 h.-12,30 h.

12,30 h. *Tercera sesión. “Problemática acerca del estatuto jurídico de las confesiones religiosas”. Precede la Prof. Dra. Doña Susana Ruiz Tarrías (Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada).*

Prof. Dr. D. Miguel Rodríguez Blanco (Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Alcalá de Henares). “*El límite de orden público en el reconocimiento de las confesiones religiosas*”.

Prof. Dra. Doña Leticia Rojo Álvarez-Manzaneda (Profesora Contratada-Doctora de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Granada). “*De lege ferenda en los pactos entre el Estado y las confesiones religiosas*”.

## Tarde

16,30 h. *Cuarta sesión. “El proceso de reconocimiento de la libertad religiosa en el Derecho occidental”. Presenta la Prof. Dra. Doña Leticia Rojo Álvarez-Manzaneda (Profesora de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad de Granada).*

Prof. Dra. Doña Susana Ruiz Tarrías (Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada). “*El derecho al libre ejercicio de la religión en las modernas declaraciones de derechos*”.

Prof. Dr. D. Luis Díaz de la Guardia y López (Profesor Asociado de Historia del Derecho de la Universidad de Granada). “*Acerca de la declaración de confesionalidad de la Monarquía en las Cortes de Cádiz*”.

Prof. Dra. Doña Carolina Serrano Falcón (Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo de la Universidad de Granada). “*¿Prohibir o tolerar el pañuelo musulmán en el ámbito laboral español?*”.

18,30 h. Acto de clausura.